INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N°2881.-/2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA ÑANDE TAPYI DEL DISTRITO DE YBY YAÚ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.

Asunción, 19 de agosto.- de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo N° 16541/2019, caratulado: *"COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA ÑANDE TAPYI - COLONIA ÑANDE TAPYI - S/ RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN"*, sus gloses, y;

CONSIDERANDO: Que, en autos, los representantes de la Comisión de Fomento y Desarrollo Ñande Tapyi del distrito de Yby Yaú, departamento de Concepción, solicitan la renovación de su comisión directiva;

Que, conforme a la nómina obrante a fojas 247 de autos, transcripta del acta obrante a fojas 180 al 181 de autos, que cuenta con la rúbrica del Supervisor zonal de Yby Yaú, Ing. Agr. Milciades Molinas y del Director Departamental de Concepción, Abg. Julio Morales;

Que, por providencia de fecha 14/08/2023, obrante a fojas 2115 de autos, de la Gerencia de Desarrollo Rural, se remite estos autos a la Secretaría General para formular resolución de renovación de la Comisión de Fomento y Desarrollo Ñande Tapyi del distrito de Yby Yaú, departamento de Concepción, dejando constancia de que los trabajos se enmarcan dentro de lo establecido en la Resolución P. N° 1128/2021 *"Por la cual se reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Vecinales ante el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra"* y la Resolución P. N° 737/18 *"Por la cual se establecen normas y procesos para la calificación de los beneficiarios de la Ley N° 1863/2002, que establece el Estatuto Agrario, en el tratamiento de los Expedientes Administrativos presentados para el Reconocimiento y Renovación de Autoridades de Comisiones Vecinales, Comisiones Pro Campo Comunal y Asociaciones de Campos Comunales"*. Los miembros de la citada Comisión Vecinal son los únicos representantes válidos ante la Institución para las gestiones relacionadas a tierra, titulación y arraigo de los mismos;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Renovar la Comisión de Fomento y Desarrollo Ñande Tapyi del distrito de Yby Yaú, departamento de Concepción, integrada por las siguientes personas:

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Gerente de Desarrollo Rural
INDERT

Mag. Abog. Gali Gaona Gonzalez
Presidenta
INDERT

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 3

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
../..//.

INDERT R.P. N° 2881-/2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COLONIA ÑANDE TAPYI DEL DISTRITO DE YBY YAÚ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.

Asunción, 18 de AGOSTO.- de 2023

		NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°
PRESIDENTE	:	CLEMENCIA ROMÁN DE OJEDA	376.138
SECRETARIA	:	MARÍA F. DE SÁNCHEZ	2.377.167
TESORERO	:	MARIO CÉSAR DE LEÓN	1.321.069
SÍNDICO TITULAR	:	EPIFANIO OCAMPOS	1.332.581
SÍNDICO SUPLENTE	:	CRISPÍN VALIENTE	2.312.823
MIEMBROS TITULARES	:	MARÍA OCAMPO DIANA	4.669.969
	:	MIGDONIO SALINAS CABAÑAS	2.622.811
	:	JOSÉ D. GIMÉNEZ CANDIA	2.416.798
MIEMBROS SUPLENTES	:	FRANCISCO RUÍZ	6.734.509
	:	CLEMENTE FERNÁNDEZ	2.375.924

Art. 2°.- La vigencia de la Comisión reconocida será de 2 (dos) años, durante el cual podrá representar a los vecinos de la zona, en las gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos de su creación.----------

Art. 3°.- El reconocimiento acordado no faculta a la Comisión ni a sus miembros a decidir por sí la ocupación de inmuebles del dominio fiscal o privado, en su caso, ésta resolución quedará sin efecto.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

LIC. ARTURO I. BOGADO MIRANDA
GERENTE DE DESARROLLO RURAL

C.C.
ARCH SRIA GRAL
Exp. N° 16541/2019

GGGY-INDERT-2023